

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Superintendencia Nexaminal An Organical

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0003142

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029767 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA GRANDILLONA C.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Néstor Martín Villarroel Samaniego, para el cargo de Liquidador de la compañía AGRICOLA GRANDILLONA C.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en líquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la líquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 JUN 2016

AS LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de líquidador.- Guayaquil, a

13 JUN 2016

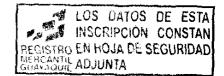
Sr. Nestor Martin Villarroel Samaniego

C.C. No. 090819082-0

Matriz: Guayaguil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 80319/ Tr.18747



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.075 FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016 HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003142, dictada el 13 de junio del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía AGRICOLA GRANDILLONA C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de NESTOR MARTIN VILLARROEL SAMANIEGO, de fojas 26.315 a 26.317, Registro de Nombramientos número 7.006.

ORDEN: 24075

THE REPORT OF THE PROPERTY OF

THREE LANGUAGE THE TANK THE SAN ENDER THE SA

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 17 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUAYAQUIL MENTACION Y ARCHIVO
LA DE COMMANIAS DE GUAMAQUIL
E C I B I D O

14 JUL 2016 HORA: